

RESOLUCIÓN N° **1502** DE 2025 12 JUN 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1054 del 1° de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3439 del 21 de octubre de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1054 del 01 de abril de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **UBARNES RUÍZ DAIRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **9.096.425**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
40337	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.014.248.001	BARRETO ZAMBRANO ÁNGELA YINETH	3439 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022	N/A	N/A

(...)"

Que mediante Resolución No. 1555 del 10 de junio de 2025, "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora Angela Yineth Barreto Zambrano identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.248.001 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó trasladar por necesidades del servicio a la servidora pública **ANGELA YINETH BARRETO ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.014.248.001**, al COLEGIO SOTAVENTO (IED) de la Localidad 19 Ciudad Bolívar, ocurrencia 2791, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1054 del 1° de abril de 2025.

Que el elegible **UBARNES RUÍZ DAIRO** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-62377 del 09 de abril de 2025, y solicita prórroga según radicado E-2025-62382 de la misma fecha, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de Resolución No. 1054 del 1° de abril de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 16 de junio de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1054 del 1° de abril de 2025, respecto al retiro de la señora **ANGELA YINETH BARRETO ZAMBRANO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. 1502 de 2025

12 JUN 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1054 del 1º de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3439 del 21 de octubre de 2022"

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1054 del 1º de abril de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.014.248.001	BARRETO ZAMBRANO ÁNGELA YINETH	3439 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

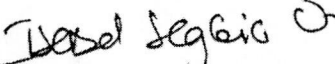
PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1054 del 1º de abril de 2025, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 12 JUN 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista	Elaboró